



Córdoba, 18 de marzo de 2011

## VISTO

La nota presentada por el Dr. Juan José Vagni (legajo 44.254), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 22 de marzo y 1° de abril de 2011, con motivo de asistir al XIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y Africa, realizado por dicha Organización, en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 23, 24 y 25 de marzo.

## CONSIDERANDO

Que el Dr. Vagni cuenta con la correspondiente invitación remitida por la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y Africa.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

### EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1°- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Juan José Vagni (legajo 44.254), entre los días entre los días 22 de marzo y 1° de abril de 2011, con motivo de participar asistir al XIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y Africa, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, Colombia; de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

## RESOLUCION N° 77

Dr. FACUNDO ORTEGA  
Director